



LA PLATA;

02 FEB 2011

Visto la renuncia presentada por la señora Carolina Lilián REMORINI, quien cumple tareas en el contralor de validación de los vehículos estacionados en área de estacionamiento medido en la DIRECCION OPERATIVA DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO MEDIDO; y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de renuncia está establecido por la normativa vigente para toda persona que preste cualquier tipo de tareas;

Que procede en consecuencia dictar el acto administrativo de aceptación de renuncia, dentro de los términos y con los alcances que prescriben las normas legales de aplicación;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

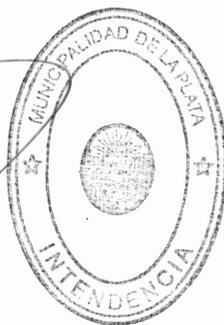
DECRETA

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 31 de enero de 2011, la renuncia presentada por la señora Carolina Lilián REMORINI, DNI. 27.023.080, Legajo n° 312.763; quien cumple tareas en el contralor de validación de los vehículos estacionados en área de estacionamiento medido en la DIRECCION OPERATIVA DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO MEDIDO.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten Signature]
Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



[Handwritten Signature]
Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata